



Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 22 de abril de 2016, para la contratación en régimen laboral, por obra o servicio determinado, de un puesto de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, Grupo Profesional 2, Área Funcional 2, sujeta al III Convenio Único de la Administración General de Estado, mediante contrato de obra o servicio, con cargo al Proyecto de Investigación titulado "CARGA DE ENFERMEDAD ATRIBUIBLE AL ALCOHOL EN ESPAÑA: ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA Y ESTIMACIÓN DURANTE 2001-2014", con nº expte: EPY-1472/15-TM, y una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se acuerda hacer pública la lista con la valoración provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los méritos así como la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CLAVIJO PIÑOL	EUGENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GÓMEZ GARCÍA	TERESA	13,02	7,20	0,00	4,80	5,20	55,80	0,00	86,02
3	GÓMEZ PALMERO	ÁNGEL	4,80	4,00	0,00	0,00	0,00	22,92	0,00	31,72
4	HIDALGO JIMÉNEZ	ALFONSO EDUARDO	4,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,84
5	LEÓN GÓMEZ	INMACULADA	8,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00
6	MOLIST SEÑÉ	GEMMA	13,42	6,40	2,50	12,00	4,00	0,00	0,00	38,32
7	SÁNCHEZ RUBIO	MARTA	0,00	1,60	5,25	0,00	0,00	28,92	1,60	37,37
8	SIMÓN MÉNDEZ	LORENA	8,00	8,00	2,75	8,40	6,00	0,00	0,00	33,15

Méritos formativos:

1. Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **máximo 16 puntos.**
2. Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas; Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : **máximo 18 puntos.**
3. Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar: 2,5 puntos por cada año completo: **máximo de 10 puntos.**
4. Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, **máximo 12 puntos.**
5. Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por casa ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, **máximo 8 puntos.**

Méritos Profesionales

1. Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos.**
2. Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: **máximo 40 puntos.**

Los candidatos podrán presentar **alegaciones** en el plazo de **cinco días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Madrid, a 14 de julio de 2016
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto Bieger Vera